

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz). El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos del Polígono de San Antonio.

La Corporación en sesión plenaria ordinaria, celebra el día 31 de enero de 1995, acordó, por mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos del Polígono de San Antonio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se anuncia la publicación de esta aprobación definitiva.

Almendralejo a 8 de febrero de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva del proyecto de Ejecución de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Diego Téllez.

La Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó por unanimidad, la aprobación definitiva

del Proyecto de Ejecución de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Diego Téllez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se anuncia la publicación de esta aprobación definitiva.

Almendralejo a 8 de febrero de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Divino Morales.

La Corporación en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó, por unanimidad, la aprobación definitiva de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Divino Morales.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se anuncia la Publicación de esta aprobación definitiva.

Almendralejo a 8 de febrero de 1995.— EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE GARVIN

ANUNCIO de 7 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial a las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 1994, prestó, por unanimidad, aprobación inicial a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio. Queda abierto por periodo de un mes el trámite de información pública, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formuladas ante el Ayuntamiento cuantas alegaciones se consideren oportunas.—EL ALCALDE.

ILMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO. MERIDA.